

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 29-07-2020		1.2 Hora de inicio: 18:47		1.3 Hora de término: 19:05
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: PESQUERA FOODCORP – CORONEL			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Pedro Aguirre Cerda N°995, sector Lo Rojas			Comuna: CORONEL	Región: Biobío
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Foodcorp Chile S.A.			Domicilio Titular: Pedro Aguirre Cerda N°995, sector Lo Rojas, comuna de Coronel, región del Biobío	
RUT o RUN: 87.913.200-2	Teléfono: +56 41 292 2411		Correo electrónico: arodriguez@fcc.cl	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Andrés Daroch Cohello			Domicilio: Pedro Aguirre Cerda N°995, sector Lo Rojas, comuna de Coronel, región del Biobío	
RUT o RUN: 8.335.952-8	Teléfono: +56 41 292 2411		Correo Electrónico: adaroch@fcc.cl	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Julio Espinoza Flores			Domicilio: Pedro Aguirre Cerda N°995, sector Lo Rojas, comuna de Coronel, región del Biobío	
RUT o RUN: 9.790.767-6	Teléfono: +56 98 249 6910		Correo electrónico: jespinoza@fcc.cl	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada		2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____
		PPDA D.S N°6/2018		
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Inspección de Fuentes fijas GEC Preemergencia Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano.				

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S N°6/2018 del MMA que ESTABLECE PLAN DE PREVENCIÓN Y DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN METROPOLITANO

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO <u>X</u>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO <u>X</u>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <u>X</u> NO ___								
<p>5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI <u>X</u> NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)</p> <p>En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td>SI <u>X</u> NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td>SI <u>X</u> NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td>SI <u>X</u> NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td>SI <u>X</u> NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>X</u> NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>X</u> NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>X</u> NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>X</u> NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>X</u> NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>X</u> NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>X</u> NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>X</u> NO ___									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Se solicitan antecedentes adicionales de la caldera SSSON-111 en el punto 8 de la presente acta.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA se presentaron en dependencias de FOODCORP a las 18:47 horas, donde fueron recibidos por Julio Espinoza Flores, Jefe de Planta de Harina, en el lugar se informa que el motivo de la inspección se efectúa en el marco de la preemergencia decretada en el marco del Plan de Prevención y Descontaminación de Concepción Metropolitano.

Consultado respecto del funcionamiento de la Planta, en específico la Caldera N°3, que según el ORD OBB N°141/2020 de la SMA se encuentra en el listado de las fuentes sometidas a la prohibición de funcionamiento en episodios de preemergencia, se observa en la inspección que dicha caldera se encuentra detenida debido la veda de materia prima en la zona. Sin embargo, cabe señalar que el titular envió una carta con fecha 15 de mayo de 2020, donde se solicita actualizar los registros de las fuentes fijas, ya que se presentó la caracterización de Fuentes en el Reporte Único de Emisiones Atmosférica (RUEA) y el informe técnico individual, en dicho reporte se indica que la potencia térmica de la caldera es de 14,229 MWt.

CARACTERIZAR FUENTE

Tipo de Fuente	Nombre		N° Registro Servicio de Salud		
Caldera Industrial (Generadora de Vapor o Agua Calier)	Caldera 3		SSCON-111		
Marca	Modelo	N° de Serie	N° Interno	Año de Fabricación	
Cleaver Brooks	CBL60060001500	L091501	Caldera 3	1993	
Año de Instalación	Fecha Operación Inicial	Fecha Primera Declaración	Fecha Inscripción		
1993	14-01-1994	31-03-2008	11-02-1994		
Tipo de Combustible	Consumo Nominal (Decimal con Punto)	Unidad de Combustible	Nombre CCFB	Potencia Térmica Nominal	MWt
Petróleo N 6	1276	kg/h	10200401	15.582	
Tipo de Combustible Secundario	Consumo Nominal (Decimal con Punto)	Unidad de Combustible Secundario	CCFB	Nombre CCFB	Potencia Térmica Nominal
Gas Natural	1310	m3N/h	Seleccione		14.229
					MWt

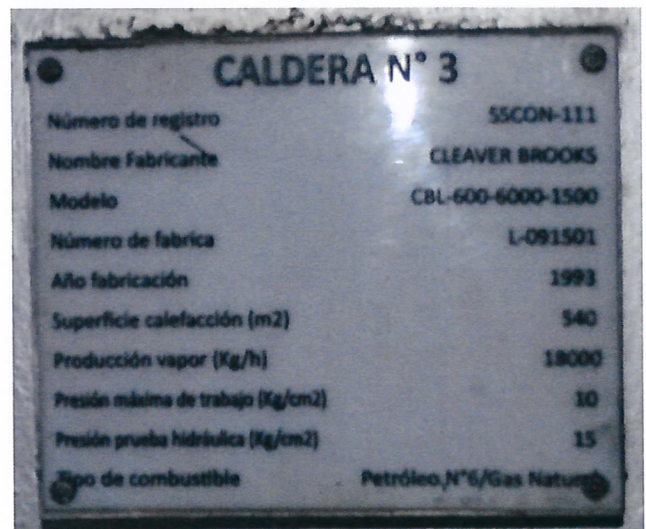
AGREGAR QUEMADORES CANCELAR GUARDAR

Figura 1. RUEA Caldera N°3 presentado por el titular en carta de fecha 15 de mayo de 2020.

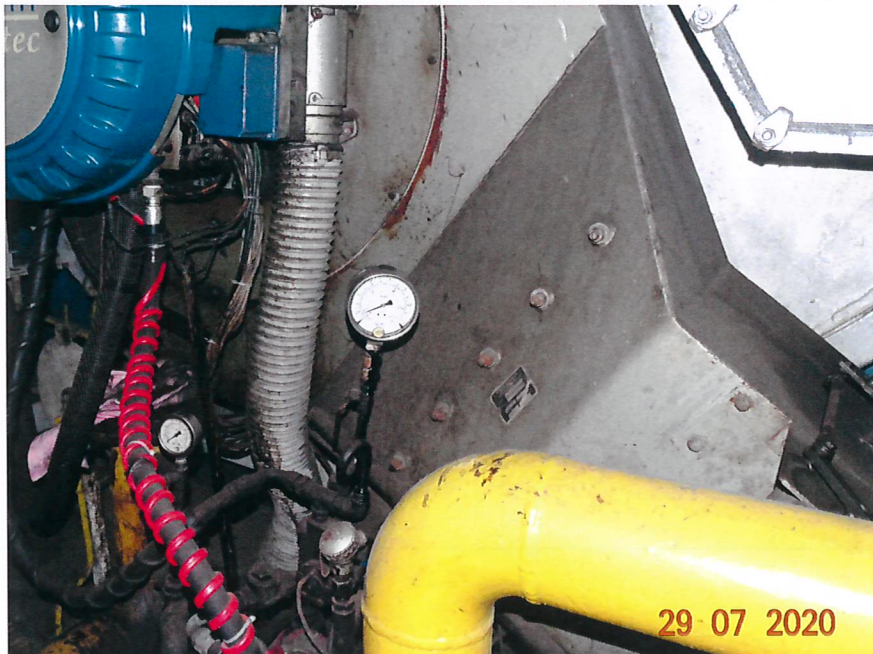
Caldera N°3: Marca Cleaver Brooks, año de fabricación 1993, N° de Registro SSCON-111.



Fotografía 1: Caldera N°3 Foodcorp



Fotografía 2: Placa Caldera N°3 Foodcorp



Fotografía 3: manómetro Caldera N°3 Foodcorp

El titular presentó en la carta de fecha 15 de mayo de 2020 el informe Técnico individual de fecha 12-12-2019, sin embargo, este documento solo presenta la primera hoja.

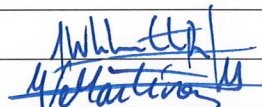
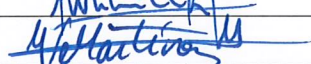
Se termina la actividad de fiscalización a las 19:05 horas. El acta de Inspección se realizará en Oficina Regional Biobío, debido a contingencia nacional COVID-19.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Ruta de cálculo de la Potencia térmica de la caldera, N°3 Registro SSSCON-111, según lo señalado en Anexo 2 del Manual de Registro de Calderas y Turbinas para impuestos verdes del Ministerio del Medio Ambiente.
2	Informe Técnico individual caldera N°3, N°3 Registro SSSCON-111.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
5 días	Por contingencia nacional COVID-19, se solicita enviar la documentación al correo OFICINADPARTES@SMA.GOB.CL con copia al correo OFICINA.BIOBIO@SMA.GOB.CL

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
WLADIMIR CORTES R.	SMA	
VENICIA MARTÍNEZ H.	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Julio Espinoza F.	Foodcorp Chile S.A.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____</p> <p>Observaciones: Debido a la emergencia sanitaria, y con base en el principio de realidad, se determina en común acuerdo con el Titular que el envío de la copia del ACTA DE INSPECCION, será efectuado mediante correo electrónico desde la Oficina Regional del Biobío.</p>
--	---